



## CONVOCATORIA PRONABES 2013-2014

El Comité Técnico del Programa Nacional de Becas y Financiamiento en el Estado de Jalisco y la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), hacen saber a los jóvenes que tienen el sueño de continuar o culminar sus estudios profesionales que México está con ustedes, y por ello

### CONVOCAN

A todos los estudiantes que tengan el firme compromiso y convicción de continuar con sus estudios a pesar de las adversidades económicas y que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el Estado de Jalisco y que a continuación se enlistan: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, las Escuelas Normales Públicas de Jalisco, Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Instituto Tecnológico de Ocotlán, Instituto Tecnológico de Tlajomulco de Zuñiga, Instituto Tecnológico Superior de Arandas, Instituto Tecnológico Superior de Chápala, Instituto Tecnológico Superior de Cocula, Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno, Instituto Tecnológico Superior de Mascota, Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, Instituto Tecnológico Superior de Tala, Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Instituto Tecnológico Superior de Zapopan, Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo, Universidad de Guadalajara, a través de sus Centros Universitarios, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Universidad Tecnológica de Jalisco, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para que obtengan una beca.

El Programa Nacional de Becas y Financiamiento –PRONABES- está integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Jalisco. Tiene el objetivo de contribuir a lograr la igualdad de oportunidades para que los estudiantes permanezcan y concluyan la educación superior en los programas de Licenciatura y Técnico Superior Universitario.

Los alumnos de las IPES deberán cubrir los siguientes:

### REQUISITOS

GRADO ESCOLAR	LICENCIATURA	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Primer año	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ser mexican@.</li> <li>o Haber sido aceptado en una Institución Pública de Educación Superior del Estado de Jalisco para iniciar estudios.</li> <li>o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante.</li> <li>o Estar inscrito en el SUBES, Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior.</li> </ul>	
Segundo año	<p>Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, del Estado de Jalisco, en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Ser mexican@.</li> <li>o Los solicitantes en los dos primeros ciclos escolares, no requieren demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares.</li> <li>o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante.</li> <li>o Estar inscrito en el SUBES, Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior.</li> </ul>	<p>Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, del Estado de Jalisco, en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Ser mexican@.</li> <li>o Los solicitantes a partir del cuarto cuatrimestre, en el caso de TSU, deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca.</li> <li>o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10.</li> <li>o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante.</li> <li>o Estar inscrito en el SUBES, Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior.</li> </ul>
Tercer Año Cuarto año Quinto año	<p>Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, del Estado de Jalisco, en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Ser mexican@.</li> <li>o Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca.</li> <li>o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10.</li> <li>o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante.</li> <li>o Estar inscrito en el SUBES, Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior.</li> </ul>	



## RESTRICCIONES

Estimad@ solicitante, si te encuentras en alguno de los siguientes casos, por favor dale la oportunidad a otros estudiantes que necesiten la beca para que, como tú, alcancen sus sueños:

- a) Contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación con el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del PRONABES, excepto aquellos que sean:
  - o Otorgados como reconocimiento a la excelencia académica.
  - o Otorgados por la institución por concepto de inscripción.
  - o Otorgados por el *Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (PROBAPIS)*.
- b) Haber concluido estudios de licenciatura, contar con título profesional de ese nivel o superior.

## DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

DOCUMENTO	NUEVO INGRESO	RENOVACIÓN
Original de constancia de inscripción o KARDEX, debe incluir las materias cursadas y las calificaciones, así como el promedio general	SÍ	SÍ
Copia de Certificado de Bachillerato	SI	NO
Original de constancia de ingresos económicos de la familia, por cada integrante del hogar que trabaje (Un mes completo de alguno de los 3 últimos meses). Considerando como válidos los siguientes comprobantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Comprobante de ingreso expedido por la empresa; y/o</li> <li>o En caso de recibir pago mediante cheque, podrán presentarse los talones; y/o</li> <li>o Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el ingreso mensual, validado por su Institución Educativa.</li> </ul>	SÍ	SÍ
Una fotografía tamaño infantil	SÍ	SI
Copia de Comprobante de domicilio de alguno de los 3 últimos meses (Luz, agua, teléfono)	SÍ	SÍ
Copia de la Clave Única de Registro de población (CURP)	SÍ	SI
Original de la hoja 4 de la solicitud PRONABES-ESTATAL	SÍ	SI
Original de la solicitud PRONABES-CNBES	SÍ	SÍ
En caso de pertenecer al programa Oportunidades presentar el comprobante que lo acredite.	SI	SI

## CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

La beca consiste en un apoyo mensual que cubrirá el periodo de hasta doce meses, con excepción del estudiante que se encuentre inscrito en el último periodo escolar de su plan de estudios, en cuyo caso la beca cubrirá hasta el último mes del periodo escolar. Para el ciclo escolar 2013-2014 el monto de la beca será el siguiente:

GRADO ESCOLAR	MONTO
Primer año	\$750.00 pesos
Segundo año	\$830.00 pesos
Tercer Año	\$920.00 pesos
Cuarto año	\$1,000.00 pesos
Quinto año (Para programas con esta duración)	\$1,000.00 pesos

Un alumno podrá renovar anualmente su beca conforme a su plan de estudios, para el caso de Técnico Superior Universitario de 2 a 3 años y para el de Licenciatura de 4 a 5 años.

Adicionalmente, al ser becario PRONABES se te asignará un tutor en la institución en la que realizas tus estudios, con la finalidad de propiciar tu buen desempeño y la terminación oportuna de tus estudios.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Los solicitantes deben registrarse en el sistema de la CNBES [www.cnbes.sep.gob.mx](http://www.cnbes.sep.gob.mx), y en el sistema ESTATAL <http://pronabes.sej.jalisco.gob.mx/> a partir del **26 de agosto al 22 de septiembre de 2013**, para lo cual deberá contar con CURP y correo electrónico personal. **EL REGISTRO DE LA SOLICITUD ESTATAL, SERÀ POR ORDEN ALFABÈTICO CONFORME LO DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO Y SE INFORMARÀ EN CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE.**



2. Los solicitantes deben entregar en su IPES (Institución) la solicitud de beca de la CNBES y la hoja 4 de la solicitud ESTATAL, impresas y toda la documentación solicitada en la presente convocatoria, a partir del **26 de agosto al 22 de septiembre de 2013**.
3. El Comité Técnico Estatal o Institucional será el encargado de evaluar la propuesta utilizando los padrones obtenidos por medio del sistema SUBES de la CNBES. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:
  - a) Quienes tengan situación económica vulnerable.
  - b) Provenir de hogares que se encuentren en el padrón de beneficiarios del programa OPORTUNIDADES.
  - c) Aspirantes que provengan de comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas, así como los que se encuentren en el padrón del Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES).
  - d) Solicitantes que tengan una discapacidad física.
  - e) Mejor desempeño académico previo.
  - f) Según las prioridades educativas de la Entidad.
4. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el alumno, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Y el hecho se considerará para futuras solicitudes a programas federales.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la asignación de becas serán publicados el **8 de Noviembre de 2013**, a través del sistema de la CNBES [www.cnb.es.sep.gob.mx](http://www.cnb.es.sep.gob.mx), <http://pronabes.sej.jalisco.gob.mx>, de listados impresos en cada IPES y en las páginas electrónicas institucionales de cada IPES.

Los alumnos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del Programa, se les informará a través de su enlace institucional, las fechas y lugares para la entrega de tarjetas a los becarios nuevos. Así mismo, se les informará las fechas de pagos de la beca para todo el ciclo escolar.

### DERECHOS Y OBLIGACIONES DE L@S BECARI@S

Los estudiantes que sean beneficiados con una beca del PRONABES estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las reglas de Operación del Programa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2013, las cuales pueden ser consultadas en la página

[www.cnb.es.sep.gob.mx](http://www.cnb.es.sep.gob.mx)

### CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	PERIODO
Registro de las solicitudes en las páginas <a href="http://www.cnb.es.sep.gob.mx">www.cnb.es.sep.gob.mx</a> y <a href="http://pronabes.sej.jalisco.gob.mx">http://pronabes.sej.jalisco.gob.mx</a>	26 de agosto al 22 de septiembre de 2013 Conforme el calendario por orden alfabético (ESTE REGISTRO SOLO APLICA PARA LA SOLICITUD ESTATAL)
Entrega de documentos en las IPES	26 de agosto al 22 de septiembre de 2013
Publicación de Resultados Finales	08 de noviembre 2013

### ATENTAMENTE

**LEP. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO**

**Guadalajara, Jalisco a 19 de agosto de 2013**

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*